

6° JUZGADO CONSTITUCIONAL - SEDE ALZAMORA

EXPEDIENTE : 04988-2023-0-1801-JR-DC-11

MATERIA : ACCION DE AMPARO

JUEZ : TARRILLO MENESES, JACQUELINE

ESPECIALISTA : LOPEZ TORRES FAUSTOR KAREN FABIOLA

DEMANDADO : SEGURO SOCIAL DE SALUD ,

**DEMANDANTE : MIRO QUESADA GAYOSO, JOSEFINA
BENITO ORIHUELA, MARIA TERESA**

RESOLUCIÓN N° DIECISEIS

Lima, once de abril

Del año dos mil veinticuatro.-

DADO CUENTA; *proveyendo el escrito con ingreso N° 4988-2023 de fecha once de abril del año en curso, presentado por la RED PRESTACIONAL REBAGLIATI del Seguro Social de Salud- ESSALUD, a lo que expone: i) Respecto a lo indicado que se están tomando las acciones correspondientes dentro de otras áreas médicas a fin de algún medico exprese su voluntad de realizar el mandato judicial ordenado por el Superior, a lo expresado: téngase presente y estese a lo dispuesto por resolución quince de fecha nueve de abril del año en curso, y ii) Respecto lo requerido a que se Eleve en Consulta el presente proceso a efectos de que el Superior indique si el cumplimiento de la Sentencia de Vista contenida en la resolución nueve de fecha treinta de enero del año en curso, pueda ser realizado por el médico de confianza de la actora, por tal sentido: **A CONOCIMIENTO** de la actora a efectos de que en el plazo del tercer día de notificado cumpla con absolver lo antes indicando, notificándose.-*